

Discriminación social y económica: fuente de la pobreza

Social and economic discrimination: source of poverty

Leidy Nayibe Mendoza Bautista*

Resumen

En todo el mundo hay personas a las que se les niega la igualdad de derecho a la vivienda, al trabajo, a la educación y al crédito, por pertenecer a un grupo social «inadecuado». Por lo tanto con este trabajo pretendemos efectuar un diagnóstico detallado sobre la opinión que tiene la comunidad estudiantil de la UPTC, acerca del origen de la pobreza y su relación con la discriminación social, para lo cual seleccionamos una muestra que consideramos representa apropiadamente a esta colectividad.

Palabras clave

Discriminación social, grupo, derecho a la igualdad, pobreza.

Abstract

In the whole world there are some people which are discriminated based on their social or economic conditions. Their rights to equality,

* Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

to get a job or a credit are constantly denied. Therefore, we pretend with this work to make a detailed diagnosis about the opinion of the students of this University concerning to the origin of the poverty and its relation with social discrimination. For this purpose we have selected a sample which represents properly this group.

Key words

Social discrimination, group, right to equality, poverty.

1. Formulación del problema

¿Es la pobreza el producto de la discriminación y la estratificación de las clases sociales?

Por lo general, el ser humano prefiere utilizar estereotipos, categorías y prejuicios para calificar a los demás, lo cual conduce a la discriminación. Es importante, por tanto, investigar los orígenes de las opiniones que un grupo tiene sobre otro, las consecuencias que ello trae sobre la población que es segregada y, por lo tanto, determinar si esto influye aun más sobre el estado social y económico de este grupo.

2. Objetivos

Objetivo general

Efectuar un diagnóstico detallado sobre la opinión que tiene la comunidad estudiantil de la UPTC, acerca del origen de la pobreza y su relación con la discriminación social, para lo cual seleccionamos una muestra que consideramos representa apropiadamente a esta colectividad.

Objetivos específicos

- Determinar si la discriminación y su relación con la estratificación de las clases sociales influye aun más sobre el estado social y económico de las clases ya marginadas.
- Analizar en detalle el interés o la apatía que temas como estos generan en la población.

- Hacer un estudio de la recolección de las muestras y dar las posibles respuestas a nuestro planteamiento del problema.

3. Justificación

Este proyecto está orientado a observar a los mártires sociales, personas de la clase pobre, víctimas de los gobiernos y de dirigentes políticos que promueven la discriminación contra sectores de la población para conseguir sus objetivos, y a la vez dar luz verde no solo a los agentes del Estado sino también a los ciudadanos corrientes para que causen sufrimiento a estas personas.

La discriminación adopta muchas formas. En todo el mundo hay personas a las que se les niega la igualdad de derecho a la vivienda, al trabajo, a la educación y al crédito, por pertenecer a un grupo social «inadecuado». Con mucha frecuencia, la discriminación se torna violenta. Por lo tanto es necesario analizar las conductas de la población que nos rodea, conocer sus puntos de vista sobre el tema e identificar los pasos a seguir frente a este tipo de discriminación.

4. Marco teórico referencial

Marco histórico

- *Producción, mercado y prestigio. Dimensiones analíticas de los enfoques clásicos*

Desde la óptica marxista, como es sabido, la delimitación y diferenciación de grupos (clases) sociales se vincula directamente con la forma en que se organiza el proceso de trabajo en un determinado momento histórico (división social del trabajo), o en términos más amplios, con la articulación de un modo de producción y su consiguiente estructuración de determinadas relaciones sociales. En palabras más precisas, Marx considera que el proceso de trabajo¹ –entendido como la transformación material del entorno mediante una acción (social) con una finalidad particular – se organiza en torno a los siguientes componentes o factores: (a) una actividad creadora de valor y adecuada de acuerdo a una finalidad; (b) un objeto sobre el cual la primera actúa y se materializa; y (c) los medios de trabajo que se emplean para el cumplimiento del proceso. Al primer factor, entonces, se le puede identificar como *trabajo productivo*, mientras que el objeto y los medios de trabajo corresponderían a los denominados *medios de producción*. Será entonces en el acceso diferenciado² a los medios de producción, en tanto éstos otorgan la posibilidad de controlar y dirigir el proceso de trabajo, donde el análisis marxista ubicará el núcleo de la estratificación y las clases sociales. Esto implica, por tanto, considerar que los grupos sociales se diferencian y

ordenan jerárquicamente a partir de la distinción binaria elemental propiedad / no propiedad de los medios de producción, lo cual en el marco histórico del capitalismo aparecería representado por la existencia de la burguesía y el proletariado como clases sociales fundamentales. En suma, se trataría de que los grupos sociales son posibles de identificar y definir a partir de los modos en que se insertan en la estructura productiva, caracterizándose dichos modos desde las relaciones de propiedad sobre los medios de producción que posibilitan el control del proceso de trabajo y la apropiación de sus productos. Una consideración fundamental que se desprende de lo planteado, es que el proceso de trabajo al organizarse sobre la base de la transferencia y extracción de plusvalía desde los no propietarios (fuerza de trabajo) a los dueños de los medios de producción, implica inherentemente una *relación de explotación* entre los agentes (grupos) que participan del proceso, lo cual determina que las clases estructuradas en torno a dicho ámbito porten identidades e intereses contrapuestos, y por ende, que sus relaciones se estructuren a partir del conflicto social (latente o manifiesto). Es esto, precisamente, lo que lleva a privilegiar dentro del análisis marxista el concepto de *clase social* para dar cuenta de los grupos producidos y

¹ MARX, Karl. El capital. Crisis de la economía política. Tomo I. México : FCE, 2001. p. 31-33.

² MARX, Karl. Op cit., p. 31-33.

diferenciados en el marco de la estratificación social, toda vez que dicho concepto, en esta perspectiva, implica no sólo una jerarquización de categorías sociales, sino que además la existencia de intereses antagónicos posibles de materializar en acciones colectivas y disputas sociopolíticas.

Para Carlos Marx, las clases sociales pueden entenderse de dos formas: 1) grupos de individuos que se definen por una misma categorización de sus formas de relacionarse con los medios materiales de producción (particularmente la forma de obtención de sus rentas), o 2) una conciencia de clase entendida como la creencia en una comunidad de intereses entre un tipo específico de relaciones socio-económicas. La doctrina marxista intenta descubrir la objetividad de la existencia de las clases (clasificaciones) socialmente relevantes a través de la formación de intereses subjetivos yuxtapuestos y en contraposición a otros grupos de intereses comprendidos en forma similar. Las clases sociales aparecen entonces como dualidades antagónicas en un contexto histórico de conflicto cuyo eje central es el materialismo histórico. De ese enfrentamiento mediado por la historia surge la lucha de clases que es la manifestación misma del conflicto de los intereses económicos de los individuos.

Marx destacó que, a diferencia de todas las anteriores sociedades de la

historia de Occidente con múltiples grupos de clases antagónicas, en la moderna sociedad capitalista la repartición desigual del capital se simplifica en la formación de dos grandes clases caracterizadas por esta “distribución”: el proletariado y la burguesía. Esta última por su función social originaria dispondría del capital físicamente, esto es: económicamente, y por ende de los medios de producción. Le sería propio a esta clase el modo de producción denominado capitalismo y su apoyo teórico, el liberalismo, comprendido como su epifenómeno ideológico. El marxismo, en tanto teoría y explicación causal de la realidad, ha llegado a autointerpretarse como la ideología de la clase proletaria, pero esto llevó a una paradoja de autorreferencia por la cual la misma noción marxista de clase y de “ideología de clase” se vuelve la reificación de esta clase particular, noción que es a su vez parte de la doctrina y cuyo criterio de verificación (el éxito en el proceso histórico) se vuelve inverificable. Otras corrientes marxistas han entendido su pensamiento sociológico como un criterio objetivo y universal de análisis de la realidad testado por su carácter progresista, o bien en términos políticos como un programa filosófico de acción revolucionaria.

En el marxismo, el proletariado³, como clase oprimida capaz de superar a la

³ Ibid.

burguesía, debía de unirse contra ésta para romper con su explotación. Siendo su negación dialéctica y sin haber generado dentro de sí nuevas clases opresoras u oprimidas, se volvería el instrumento de la negación de la sociedad con clases. La condición de su transformación en clase política era la superación de sus diferencias geográficas y culturales (“¡Proletarios de todos los países, uníos!” había sentenciado en la última página del *Manifiesto Comunista*) y el descubrimiento de su conciencia de clase para así superar la alienación. Lograr superar su condición como grupo explotado llevaría a dos etapas finales en la evolución histórica de las formas de producción occidentales (a diferencia del históricamente invariado modo de producción asiático). Las etapas primera y final del comunismo como modo de producción son diferenciadas por el marxismo doctrinario, de manera similar a la categorización de DURKHEIM, como dos organizaciones sociales diferentes más que como una transición permanente:

- **Socialismo:** persistencia de las clases sociales no poseedoras y representación política de su conciencia mediante un partido político. Propiedad pública de la producción provisionalmente traspasada al Estado. Distribución por función.
- **Comunismo:** abolición de la

división del trabajo y el dinero. Colectivización total de la sociedad civil. Disolución de cualquier forma de clase y absorción de las funciones colectivas del Estado. Distribución por necesidad.

- *El legado de los enfoques clásicos*

La diversidad de enfoques clásicos sobre la estratificación social comparten el rasgo esencial de introducir conceptos y nociones claves para el análisis de los procesos de diferenciación y jerarquización de los grupos sociales, como son por mencionar algunos: los términos de clase social, status, posición de mercado, estructura ocupacional, etc. Es decir, se trata - tal como se señalaba al comienzo -de enfoques analíticos que pretenden desarrollar un marco o teoría general para la comprensión de la estratificación social, y dentro de ese contexto, es posible rastrear algunas indicaciones o referencias para la identificación y caracterización de los sectores medios. Precisamente, son éstas las que serán profundizadas y debatidas en las aproximaciones posteriores que la investigación sociológica llevará a cabo buscando conceptualizar de mejor manera las posiciones y comportamientos propios de los sectores o capas intermedias de la estructura social⁴.

WEBER distingue entre *clases sociales, grupos de estatus y partidos políticos*, estratos distintos que

⁴ Ibid.

corresponden respectivamente a los órdenes económico, social y político.

- Las **clases sociales** se definen por la relación económicamente determinable entre sus miembros y el mercado. Éstas son solo una de las formas de la estratificación social, atendiendo a las condiciones de vida material, y no constituyen un grupo consciente de su propia unidad más allá de ciertas condiciones sin necesaria comunidad de intereses.
- Los **grupos de estatus** se distinguen por su modo de consumo y por sus prácticas sociales diferenciadas que dependen a la vez de elementos objetivos (los que después PIERRE BOURDIEU llamaría capital social) y de otros puramente subjetivos como la reputación (el honor, el prestigio, etc.).
- Los **partidos políticos** pueden acceder al poder estatal y alterar con mandatos concretos las reglas abstractas de la sociedad, utilizando su influencia para obtener beneficios ideales o materiales para sus miembros, los cuales unifican en forma institucional intereses y estatus sociales comunes preexistentes al Estado o generados desde él.

El contexto histórico presenta la llegada de una clase media ya fortalecida tras la experiencia del *fordismo* y que se sumaría como un actor de peso entre el proletariado y

la burguesía, aunque con la salvedad de ser un estado de tránsito permanente. La complejización de este proceso, traspasó su carga teórica a la sociología contemporánea (desde mediados de los años 70), la que se hizo cargo de este problema en un contexto de crisis⁵ de la sociedad moderna-industrial tal como se había conocido históricamente.

Estado del arte

- *Noción de discriminación y marginación*

La expresión «discriminación racial» denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basadas en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otro campo de la vida pública.

Son actos motivados fundamentalmente por prejuicios. A causa de su género, de su orientación sexual, de su fe o de su raza o etnia, las víctimas son consideradas inferiores, como seres infrahumanos, y, por ello, carentes de derechos humanos.

La discriminación es un ataque a la propia noción de derechos humanos.

⁵ WEBER, Max. La ética protestante y el espíritu del capitalismo. Madrid : Alianza, 2001.

Niega sistemáticamente a determinadas personas o grupos sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos o culturales únicamente por ser quienes son o por aquello en lo que creen. Por ello, es un ataque al principio fundamental de la Declaración Universal de Derechos Humanos: que los derechos humanos son un derecho de nacimiento y corresponden a todas las personas sin distinción.

La discriminación es una de las causas de las violaciones de derechos humanos. Si se deshumaniza a las personas, se prepara el terreno para las peores atrocidades. En todas las regiones, los conflictos nacionalistas, étnicos, religiosos y raciales han provocado genocidios o matanzas generalizadas de personas solo por ser quienes eran. Grupos enteros de personas son etiquetados como «los otros» en virtud de su identidad. A fuerza de resaltar las «diferencias» se rompen los lazos de solidaridad y de comunidad. Se manipulan las «diferencias» para fomentar la división y el odio. Las «diferencias», que deberían ser motivo de satisfacción y fomentarse para enriquecer la vida de todas las personas y todas las culturas se convierten en «razones» que algunos dirigentes políticos y religiosos esgrimen para denigrar a los sectores que consideran débiles y utilizar como chivos expiatorios a los

menos capaces de defenderse a sí mismos. Con ello crean un clima en el que las violaciones de derechos humanos están legitimadas y las personas corrientes sufren terribles consecuencias⁶.

- *Clases de marginación*

Estas violaciones de derechos humanos se cometen en diferentes regiones del mundo, pero todas tienen un denominador común: la discriminación.

La discriminación adopta muchas formas. En todo el mundo hay personas a las que se les niega la igualdad de derecho a la vivienda, al trabajo, a la educación y al crédito por pertenecer a un grupo social «inadecuado». Con mucha frecuencia la discriminación se torna violenta.

La discriminación no solo debe combatirse por constituir en sí misma una violación de los derechos humanos, sino porque dondequiera que surge es una amenaza para los derechos humanos de todos.

Cuando los gobiernos y los dirigentes políticos promueven la discriminación contra sectores de su población para conseguir sus objetivos, están dando luz verde no solo a los agentes del Estado sino también a los ciudadanos corrientes para que causen

⁶ CROMPTON, Rosemary. Clase y estratificación. Una introducción a los debates actuales. Madrid : Tecnos, 1994.

sufrimiento a otras personas. Asimismo, están prendiendo una mecha que puede explotar en cualquier momento en forma de violaciones de derechos humanos en gran escala.

A continuación examinamos los tres campos de discriminación basados en la identidad, que afectan la vida diaria de millones de personas. No son las únicas formas de discriminación, pero sirven para ilustrar el daño que causa esta práctica. Todas ellas están prohibidas por las normas de derechos humanos elaboradas por la comunidad internacional tras la Segunda Guerra Mundial. En aquel momento, tras la violencia genocida perpetrada en Europa contra algunas personas debido únicamente a su identidad, especialmente contra los judíos, los gitanos y los homosexuales, el mundo dijo «nunca más». De la desesperación surgió la esperanza⁷ con la Declaración Universal de Derechos Humanos, basada en el principio de que «todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos». La discriminación atenta contra la base de este principio, erosionando la esencia de los derechos humanos y provocando sufrimiento y dolor generalizados.

- *La discriminación social*

Las formas de discriminación expuestas anteriormente se ven agravadas por

otros factores, en particular la situación socioeconómica. La mayoría de las mujeres que corren más peligro de sufrir violaciones de derechos humanos pertenecen a los grupos sociales más pobres y vulnerables o marginales. Se trata de mujeres indígenas, mujeres pertenecientes a minorías étnicas, mujeres de comunidades de inmigrantes y mujeres sin hogar o refugiadas.

En muchos países, las trabajadoras migratorias padecen discriminación o se encuentran en una posición de desventaja por su situación económica y la vulnerabilidad en que las coloca su condición de extranjeras, de mujeres y su origen étnico.

Nieves, ciudadana filipina casada y madre de dos niños, estaba trabajando en Arabia Saudí. Al igual que en el caso de muchas otras ciudadanas extranjeras que trabajan en el Golfo, su desconocimiento del árabe, su condición de trabajadora migratoria y su sexo la hacían vulnerable a los abusos. En noviembre de 1992, Nieves fue a un restaurante con un matrimonio y otra mujer para celebrar un cumpleaños. El hombre casado se encontró con un compañero y le invitó a que se sentara con ellos. La policía religiosa les detuvo a todos y Nieves fue acusada de prostitución. Al lograr convencerla de que confesara, la policía le pidió que firmara lo que denominaron una «orden de puesta en

⁷ CROMPTON, Rosemary. Op cit.

libertad». Estaba escrito en árabe, idioma que no sabía leer. Pero en lugar de ponerla en libertad, la encarcelaron en la prisión de Malaz. Cuando acudió al tribunal se reveló que había firmado una «confesión», que sirvió de base para condenarla. Recibió 60 latigazos y estuvo recluida 25 días.

- *La discriminación económica*

Puede darse, por ejemplo, cuando se favorece a un miembro de una actividad económica⁸, gracias al trato otorgado por la Administración u otro organismo o empresa que lo sitúa en una posición aventajada respecto de los restantes competidores.

- *Consecuencias de determinados sistemas sociales, económicos y políticos*

Los gobiernos no solo fomentan la discriminación o no protegen a sus ciudadanos, sino que institucionalizan la discriminación al consagrarla por ley. Cuando la ley trata a las personas de modo diferente en virtud de su género, raza, orientación sexual o clase social, una persona puede acabar encarcelada solo por ser quien es. Muchas veces, la discriminación forma parte de la aplicación o de la imposición de la ley⁹.

El genocidio de Ruanda y las violaciones masivas cometidas en

Bosnia y Herzegovina son posiblemente los ejemplos más patentes de cómo los dirigentes políticos pueden manipular y avivar las distinciones basadas en la etnia, la religión y el género con resultados horribles. Parece que en Kosovo actualmente no se ha aprendido la lección de esos periodos siniestros. Mediante el control de la mayor parte de los medios de comunicación, las autoridades serbias han conseguido exacerbar los sentimientos en contra de los albaneses entre buena parte de la población serbia, de modo que se pasan por alto o incluso se justifican la mayor parte de las violaciones de los derechos humanos básicos de las personas de etnia albanesa.

- *La medida del bienestar: índice de desarrollo humano (IDH)*

El programa para el desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas encarga informes a Estados sobre el nivel de desarrollo que va alcanzando la humanidad en toda la Tierra. Dichos informes se elaboran atendiendo a los criterios que determinan las necesidades básicas de todas las personas, sea cual sea su condición, nacionalidad, estado, cultura, sexo, etc.

De estos criterios, es fundamental el índice del desarrollo humano¹⁰, pues en él se tiene en cuenta si las personas tienen una vida larga y saludable,

⁸ Ibid.

⁹ Ibid.

¹⁰ Ibid.

poseen educación y disfrutan de un nivel de vida satisfactorio.

Las siguientes son las conclusiones que se obtuvieron al ver el informe:

En los últimos 30 años, los países en desarrollo han mejorado notablemente las condiciones de vida de sus habitantes, pero, a pesar de ello, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Una de cada tres personas de los países no desarrollados viven en la pobreza.
- Más de 1.000 millones de personas carecen de servicios sociales básicos: atención primaria de la salud, enseñanza básica, agua potable y nutrición suficiente.
- El 70% de los 1.300 millones de personas que viven en la pobreza absoluta son mujeres.

- *Pobreza: absoluta y relativa*

Algunas personas de los países ricos son pobres en relación con el nivel medio de vida de su país. Se puede hablar de pobreza relativa cuando los ingresos de una persona están por debajo del 50% de la renta per cápita de su país, lo cual da lugar a un nivel de vida socialmente inaceptable aunque no signifique vivir en la miseria. Cuando una persona, sin embargo, no puede cubrir sus necesidades básicas de subsistencia y padece hambre y mala nutrición, se

dice que vive en la pobreza absoluta.

Lo que entendemos por deuda:

Muchas personas adquieren préstamos para comprar bienes de consumo o de equipo, o una vivienda. Los países también lo hacen. Toman dinero prestado en los mercados de capitales o lo piden a instituciones financieras internacionales para pagar infraestructuras: carreteras, servicios públicos y centros de salud. Al igual que las personas, los países tienen que devolver el principal y los intereses de los préstamos que reciben. No obstante, hay diferencias importantes. Si una persona contrae un préstamo, recibe el dinero directamente y cuando lo devuelve lo hace conforme a las condiciones de ese préstamo. Pero si es un país el que adquiere el préstamo, a los ciudadanos no se les informa acerca del uso del mismo ni de las condiciones de su devolución. En la práctica, muchos gobiernos han utilizado préstamos para proyectos que no cumplen los requisitos mínimos de viabilidad social, ecológica o económica.

Una segunda diferencia que se observa es que cuando una empresa o persona no puede hacer frente a sus obligaciones financieras va a la quiebra¹¹, entonces se nombra un tribunal encargado de evaluar la situación del deudor al que los bancos reconocen la incapacidad de pagar la

¹¹ Ibid.

totalidad de su deuda. Sin embargo, los países no pueden pedir que se les declare en quiebra: no existen procedimientos ni árbitros a tal efecto. En el ámbito internacional son los acreedores y no un tribunal, quienes deciden si pedirán o no al país deudor que pague su deuda.

Postura ética ante la injusticia de la deuda:

El endeudamiento de los países pobres alimenta una realidad de muerte y sufrimiento de pueblos y personas que son utilizados como depositarios de unos compromisos que ellos jamás han asumido. Los pilares de una ética cívica que se hace cargo del problema de la deuda externa convergen en uno fundamental: la defensa de la dignidad de la persona. Ello exige trabajar por que se creen las condiciones para que toda persona viva y goce de una vida digna, y éste es un asunto que nos incumbe a todos. Dignidad, pues, se contrapone a precio y se sitúa frente a

las leyes que rigen el intercambio de mercancías.

No en vano la solidaridad nos recuerda que, en este mundo, todos somos responsables de todos. Por lo tanto, en esta cuestión, la solidaridad supone la toma de conciencia y la aceptación de una corresponsabilidad en la deuda internacional, tanto respecto de las causas como de las soluciones. En efecto, las causas del endeudamiento son internas y externas a la vez; son específicas de cada país y de su gestión económica y política, pero provienen también de la evolución del panorama económico internacional, que depende ante todo de los comportamientos y decisiones de los países desarrollados¹². Reconocer que se deben compartir las responsabilidades en las causas hará posible un diálogo para encontrar las soluciones conjuntamente. Por lo demás, la corresponsabilidad considera el futuro de los países y los pueblos, pero también las posibilidades de una paz internacional basada en la justicia.

¹² Ibid.